



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Advertido error material en varios de los anuncios publicados por este Ayuntamiento en el B.O.P de Toledo nº 127, de fecha 6 de julio de 2022, relativos a las Bases que regirán las convocatorias de diferentes plazas en régimen de personal laboral fijo, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y de empleo temporal de larga duración, se procede a su rectificación.

Se rectifica el apartado 4.3 de las Bases para la selección de una plaza de Educador/a infantil.

Donde dice "que ascienden a quince euros (20,00 €)"

Debe decir "que ascienden a veinte euros (20,00 €)".

Se rectifica el apartado 4.3 de las Bases para la selección de una plaza de Educador/a infantil.

Donde dice "que ascienden a quince euros (30,00 €)".

Debe decir "que ascienden a treinta euros (30,00 €)"

Se rectifica el apartado 4.3 de las Bases para la selección de una plaza de Asesor/a jurídico del Centro de la Mujer.

Donde dice "que ascienden a quince euros (35,00 €)".

Debe decir "que ascienden a treinta y cinco euros (35,00 €)".

Lo que se publica para general conocimiento.

Noblejas 7 de julio de 2022.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-3488